RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos adjuntos de la especialidad «Anestesiología» de la Beneficencia Provincial

Se convoca oposición libre para la prevision de cuatro plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia, con la categoría funcional de adjuntos, de la especialidad «Anestesiologia», pertenecientes al grupo B). Técnicos: Subgrupo a). Técnicos con título superior, y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a la detracción que corresponda por cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y cualesquiera otras que legalmente correspondan

Nacional de Prevision de la Administración Local y cualesquiera otras que legalmente correspondan

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recipo del Registro General de

Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación, acreditando haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, la cual se publicó integramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 269, de fecha 12 de los corrientes. Valencia, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—7.154-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que señala fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Practicantes del Hospital Provincial de Valencia.

Se anuncia, a los efectos de que llegue a conocimiento de los señores a quienes interese, que la reunión del Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de Practicantes del Hospital Provincial, y práctica de los mismos por parte de los señores opositores, tendrá lugar el día 14 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el salón de conferencias de la Excma. Diputación Provincial (edificio Palacio de la Generalidad).

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes, Valencia, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—7.155-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria para proveer en propiedad por concurso, mediante examen de aptitud, cuarenta y dos plazas de

Se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad cuarenta y dos plazas de Barrenderos del Ayuntamiento, que se encuentran vacantes, mediante concurso, previo examen de aptitud.

Sueidos y emolumentos, los correspondientes al grado número 2. Tabla anexa, Ley de 20 de julio de 1963.

Edad, de veintiuno à cuarenta y cinco años.

Plazo de solicitudes: Treinta días.

Dicha convocatoria y sus bases han sido publicadas en el aBoletín Oficialo de la provincia número 263, de fecha 3 de noviembre del corriente año.

El expediente se encuentra y puede verse en la Secretaria Municipal.

Aranjuez, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.164-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria para propeer en propiedad por con-curso, mediante examen de aptitud, una plaza de Or-denanza y dos de Conserjes de Grupos Escolares.

Se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza del Ayuntamiento y dos de Conseries de Grupos

de Ordenanza del Ayuntamiento y dos de Conserjes de Grupos Escolares, que se encuentran vacantes en este Ayuntamiento mediante concurso, previo examen de aptitud.

Sueldos y emolumentos, los correspondientes al grado número 5, la primera, y al número 3, las dos restantes. Tabla anexa.

Ley de 20 de julio de 1963.

Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años Plazo de solicitudes: Treinta días.

Dicha convocatoria y sus bases han sido publicadas en el (Boletín Oficial) de la provincia número 263, de fecha 3 de noviembre del corriente año.

viembre del corriente año. El expediente se encuentra y puede verse en la Secretaria

Aranjuez, 6 de noviembre de 1964. El Alcalde. 7.165-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Cor-

Se convoca concurso de meritos para la provision de la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento,
dotada con el sueldo anual de 57.600 pesetas, más los emolumentos y gratificaciones que le correspondan.

Para tomar parte en el concurso los aspirantes deberán formar parte del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de
Administración Local, en la categoría de especial o primera.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el número 254 del «Boletín Oficial de la Provincia de Vizca-ya», de fecha 12 de los corrientes.

Bilbao. 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.121-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales re-ferente a la convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de empleados de la limpieza pública de esta Corporación.

El «Boletin Oficial de la Provincia de Santander» número 137, de 13 de los corrientes, publica convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de empleados de la limpieza pública de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás derechos reglamentarios.

Las plazas se cubrirán mediante concurso-oposición, pudiendo tomar parte los españoles varones mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco que reúnan las condiciones exigidas, en la base quinta de la convocatoria, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Castro-Urdiales, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde, E. Gon-zález Cuadra.—7.151-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Creciente (Ponteve-dra) por la que se anuncia oposición libre para la pro-visión en propiedad de una plaza de Guardamontes, vacantes en esta Corporación

El Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra) convoca a oposición libre la provisión en propiedad de una plaza de Guardamontes, vacante en esta Corporación, con los emolumentos que fija la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás reglamentarios, comprendida en el grado cuatro de la referida Ley.

Las instancias para tomar parte en la oposición serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en la Secretaría en las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

del presente anuncio.

Las bases de la convocatoria se han hecho publicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 256, de

Creciente, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Constante Gómez Rey.—7.119-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se convoca oposición mediante concurso libre, previa renuncia de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, para proveer en propiedali una plaza de Ayudante de albañileria, con conocimientos de fontanería, vacante en la plantilla.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Ayudante de albañileria, con conocimientos de fontanería, vacante en la plantilla de este ilustrísimo Ayuntamiento, con los siguientes emolumentos anuales:

b)

Sueldo base: 10.000 pesetas. Retribución complementaria: 13.000 pesetas. Dos pagas extras, julio y Navidad: 1.916,66 pesetas cada c) una.

d)

Aumentos graduales por años de servicios. Ayuda familiar en grado normal, cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».